



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2021-00181-00
DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA
DEMANDADO: TIRSO QUIÑONEZ RODRIGUEZ
DECISION: EMPLAZAMIENTO

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho ante la solicitud de la apoderada de la parte actora, encuentra procedente atender y en consecuencia dispone el emplazamiento del demandado TIRSO QUIÑONEZ RODRIGUEZ, bajo los parámetros del artículo 10 del Decreto 806 del 2020, y demás normas concordantes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria